

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 315

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

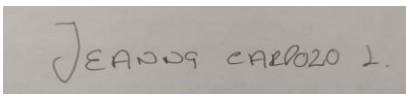
EXPEDIENTE N°.	20216122299072 GIOVANNI ALEXANDER CHAVES RAMOS
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20224210417281 28 DE ENERO 2022
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PÁEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **23 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **4 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20224210417281**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **23 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: 

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **2 DE MARZO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195





SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210417281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 28 de 2022

Señor(a)
CHAVES

Giovanni Alexander Chaves Ramos
Calle 49 C Bis 2 D 29 Este Sur Buenos Aire

Email: giovannychavez1832@gmail.com
Bogota - D.C.

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
	Dirección Errada	Fallecido	Apartado Censurado
	No Resido	Fuerza Mayor	
Fecha 1		Fecha 2	
Nombre del distribuidor: Giovany Velásquez			
C.C. 1.032.72.983			
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: De 2D-15 PASA A CR 2 F		Observaciones:	

REF: RESPUESTA RDICADO 20216122299072

Señor(a) **CHAVEZ** reciba un cordial saludo de la Secretaría Distrital de Movilidad:

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB se evidencia que el comparendo No **11001000000025142480 del 10/28/2019 se encuentra registrado a su nombre en estado VIGENTE**, es de tipo **MANUAL** notificado de forma personal en vía pública, la que no hace necesario enviar comparendo a dirección alguna, esto de conformidad con lo establecido en ley 1383 de 2010 Art. 22, que preceptúa:

"...Ordenará detener la marcha del vehículo y le extenderá al conductor la orden de comparendo en la que ordenará al infractor presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes. Al conductor se le entregará copia de la orden de comparendo.

imiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en autos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

ría Distrital de Movilidad

37 - 35
(1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
ción: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Servicio Postal Nacional S.A. N. C. 917-9 DG 25 0 95 A 95
Atención al usuario: (01-1) 47 9-01 0000 111
Movilidad Bogotá D.C. 917-9 DG 25 0 95 A 95

472

Remitente
Remite: RAZÓN SOCIAL: ALVARO RAMOS RAMOS
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: RAN49R2775CO

Destinatario
Remite: RAZÓN SOCIAL: GIOVANNI ALEXANDER CHAVES RAMOS
Dirección: Calle 49 C Bis 2 D 29 Este Sur Buenos Aires
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111841408
Envío: 2901/2022 03 31 35



En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...),

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la **resolución sancionatoria No 1200449 del 11/28/2019**, que lo(a) declaran contraventor de las normas de tránsito por la infracción relacionada.

Así mismo, se informa que la figura de la caducidad, se sustenta en la **Ley 769/2002 artículo 161 o Ley 1843/2017 art 11. Caducidad.** "La acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1 año), contados a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella y **se interrumpe con la celebración efectiva de la audiencia.**" por tanto en la audiencia se hacen las siguientes consideraciones, situación que lleva a confirmar en su totalidad la decisión recurrida en las mismas, respecto de los comparendos ya mencionados.

Se comunica que, una vez verificado el procedimiento, este se cumplió con apego al debido proceso y en los términos de ley, **constituyéndose en una situación jurídica ya consolidada**, por lo que no es posible acceder a su solicitud de **pérdida de la fuerza ejecutoria**.

Por lo tanto, esta Subdirección concluye que el señor(a) **GIOVANNY CHAVEZ RAMOS** fue notificado en debida forma y el proceso contravencional surtido, cumplió cabalmente con los requisitos que la ley ha dispuesto para ello. Por lo que no encuentra fundamento alguno para revocar el acto administrativo en comento.

En consecuencia, se le informa que debe tener en cuenta los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

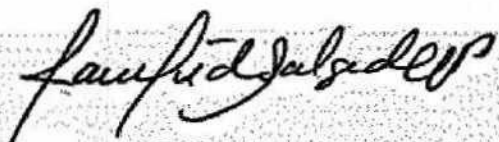
www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones
Firma mecánica generada en 28-01-2022 07:36 AM

Elaboró: Dayana Maricela Reyes-Subdirección De Contravenciones

com numero	TIPO	DOCUMENTO	per noml	per apel	FECHA	PLACA	DESCRIPCION
11001000000025142480	1	80181054	CHAVES	GIOVANNI	10/28/2019		VIGENTE

INFORMACIÓN DEL COMPARENDO ☒ Autocompletar Número de Compare...

Organismo de tránsito: 11001- BOGOTÁ D.C.

Comparendo: 25142480 11001000 000025142480

Fecha: 10/28/2019 Placa:

INFORMACIÓN DE LA PERSONA SANCIONADA ☐ Mostrar Solo Anulados

Tipo de documento: 1- CEDULA DE CIUDAD... Número: 80181054

Nombre: CHAVES RAMOS GIOVANNI ALEXANDER

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	1200449	14	AMONESTACION	10/28/2019	10/28/2019
2019	1200449	2	AUDIENCIA PUBLICA ...	11/06/2019	11/27/2019
2019	1200449	3	FALLO Y DEJAR EN FIRM...	11/28/2019	



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210417281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



ORDEN DE COMPARENDO UNICO NACIONAL N° 11001000000025142480																							
1. FECHA Y HORA																							
AÑO		MES		HORA												MINUTOS							
2019		03		00 01 02 03 04 05 06 07												00 (10)							
DÍA		05		08 09 10 11 12 13 14 15												20 30							
28		09		16 17 18 19 20 21 22 23												40 50							
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN (VIA, KILOMETRO O SITIO, DIRECCIÓN)																							
VIA PRINCIPAL										VIA SECUNDARIA										MUNICIPIO		LOCALIDAD O COMUNA	
TIPO DE VIA										TIPO DE VIA										Bogotá		11-SUBA	
NÚMERO O NOMBRE										NÚMERO O NOMBRE													
132										101													
3. PLACA (MARQUE LETRAS)																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z																							
4. PLACA (MARQUE NÚMERO)																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
MATRICULADO EN:																							
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN																							
A B C D E F G H I J																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
0 1 2 3 4 5 6 7 8 9																							
6. CLASE DE SERVICIO																							
DIPLOMATICO OFICIAL PARTICULAR PUBLICO																							
7. TIPO DE VEHICULO																							
BICICLETA O TRICICLO CAMION																							
TRACCIÓN ANIMAL VOLQUETA																							
AUTOMOVIL TRACTOCAMION																							
CAMPERO MOTOCICLO																							
CAMIONETA MOTOTRICICLO																							
MICROBUS MOTOCARNO																							
BUSETA MOTOCICLETA																							
BUS CUATRIMOTO																							
BUS ARTICULADO REMOLQUE/SEMIREM.																							
8. RADIO DE ACCIÓN																							
NACIONAL MUNICIPAL PASAJEROS MIXTO CARGA																							
9. MODALIDAD DE TRANSPORTE																							
COLECTIVO INDIVIDUAL MASIVO ESPECIAL																							
10. DATOS DEL INFRACTOR																							
TIPO DE DOCUMENTO NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD																							
C T L E E PASAP. 0 0 2 0 1 8 1 0 5 4																							
LICENCIA DE CONDUCCIÓN NÚMERO CATEG.																							
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS																							
D D M M A A CHAVES RAMOS GIOVANNI ALEXANDER																							
CORRECCIÓN																							
CPS 95 b # 139- 69																							
EDAD TELÉFONO Fijo Y/O CELULAR MUNICIPIO																							
38 Bogotá																							
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA																							
11. TIPO DE INFRACTOR																							
CONDUCTOR PASAJERO X																							
12. LICENCIA DE TRANSITO																							
DIRECCIÓN DE TIPO NÚMERO DEL DOCUMENTO																							
13. DATOS DEL PROPIETARIO																							
TIPO DE DOCUMENTO No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS																							
C.C. T.J. C.E. PASAP. 0 0 2 0 1 8 1 0 5 4																							
14. DATOS DE LA EMPRESA																							
NOMBRE DE LA EMPRESA: TARIETA DE OPERACIÓN N°																							
NIT																							
15. DATOS DEL AGENTE DE TRANSITO																							
APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS PLACA ENTIDAD																							
JESUS ALBERTO MARTINEZ CALPA 185384 SETRA-MEBOG																							
NOTA: EL AGENTE DE TRANSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DADNAS PARA RETARDAR O OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEADAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCION PREVISTA EN EL CODIGO PENAL (CONCLUSIÓN-CONHECHO O FALSEADAD IDEOLOGICA EN DOCUMENTO PUBLICO)																							
16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN																							
PATIO N° GRUA NÚMERO CONSECUTIVO N°																							
DIRECCIÓN DEL PATIO: PLACA GRUA:																							
17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRANSITO																							
no respeta la señales de tránsito																							
18. DATOS DEL TESTIGO EN CASO DE QUE APLIQUE																							
NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS C.C. No. DIRECCIÓN TELEFONO:																							

ORIGINAL



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20224210417281

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica

Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E67947961-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: giovannychavez1832@gmail.com

Fecha y hora de envío: 4 de Febrero de 2022 (19:10 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 4 de Febrero de 2022 (19:10 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.1.1', que según la organización IANA tiene el siguiente significado; 'Permanent Failure.Addressing Status.Bad destination mailbox address')

Asunto: 20224210417281 (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text-.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20224210417281.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 4 de Febrero de 2022